



**“El seguro de vida para la reforma laboral y las reformas sociales es la consulta popular”:**

**Ministro Antonio Sanguino**

**La resucitada reforma laboral pasó prueba en Comisión Cuarta del Senado**

**“Nos mantenemos en que el pueblo colombiano ejerza su poder en las urnas en una consulta”, dijo el Ministro**

**La propuesta de reforma laboral cursará ahora en la plenaria del Senado para su aprobación total**

**BOGOTÁ, 27, may./2025- (@MintrabajoCol)** – “Gracias a la consulta se pudo revivir esta reforma laboral, sin consulta estuviera sepultada. Por esta razón, para nosotros el seguro de vida para la reforma laboral y las reformas sociales es la consulta popular. Nosotros nos mantenemos en que el pueblo colombiano ejerza su poder en las urnas en una consulta”, dijo el ministro del Trabajo, Antonio Sanguino.

El pronunciamiento lo realizó al finalizar el estudio, discusión y votación del proyecto de ley de reforma laboral, en la Comisión Cuarta del Senado de la República, donde se aprobó la ponencia mayoritaria de la reforma laboral y se archivó la ponencia alternativa radicada por la senadora Aída Avella del Pacto Histórico que recogía el espíritu de la Reforma Laboral radicada por el Gobierno Nacional.

“Logramos en la comisión salvar varios asuntos importantes para el gobierno que venían de la Cámara de Representantes, los recargos nocturnos, dominicales y festivos conseguimos mantenerlos; defender el contrato a término indefinido como regla general, limitar el contrato a término fijo y el de prestación de servicios, que son medidas que tienen que ver con la estabilidad laboral”, señaló el ministro.

Agregó: “Se mantuvo nuestra propuesta de la formalización laboral en poblaciones como las madres comunitarias, las manipuladoras del programa de alimentación escolar y otros sectores poblacionales que son importantes, como los deportistas, artistas, periodistas y trabajadores de la pintura y demás”.

El titular de la cartera laboral anotó que “quedaron pendientes varios asuntos que son de preocupación y la línea roja del Gobierno Nacional, como la prohibición de los contratos sindicales y el contrato laboral para los aprendices del SENA, contenido en el que seguiremos insistiendo, al igual que en otros que tienen que ver con el alma de la reforma que el gobierno le quiere dejar al país”.

Finalizó diciendo que hay que esperar lo que viene en la plenaria y en la conciliación, “por lo visto hay diferencias en el articulado de Senado y de Cámara, lo que obliga a la conciliación”.

#### **Lo acordado**

Entre los puntos convenidos en el Senado de la República, está el de adoptar una jornada laboral de cuatro días de trabajo por tres de descanso, que la jornada nocturna inicie a las 7:00 p.m.; el



establecimiento de cinco modalidades de teletrabajo: autónomo, móvil, transnacional, temporal o emergente híbrido.

También, brindar un auxilio de conectividad de \$200.000; obligaciones para las compañías que tengan aprendices del Sena y que los estudiantes de último año de medicina, que realizan prácticas clínicas de tiempo completo en hospitales y centros de salud, recibirán un salario mínimo y seguridad social; entre otras.